

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C."		FORMATO NO CONTROLADO																																
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS		FECHA	28/04/2025																															
Fecha de visita	22 7 2026	Hora inicio	03:20 p. m.	Hora finalización	05:40 p. m.																														
Capítulo A. INFORMACIÓN PUNTO DE ENTREGA																																			
1. Identificación de punto de entrega																																			
N° Contrato Agencia		Nombre del Contratista																																	
10601/2025		Cabildo Indígena Kichwa - Camainkibo																																	
2. Ubicación																																			
Localidad Engativá		Barrio La Granja		Dirección Calle 77 A # 80A - 25 piso 2																															
Tel: 601 4721092		Cel.: 3015677166		Correo Electrónico: camainkibo_colombia@yahoo.es																															
Capítulo B. VERIFICACIÓN POR CATEGORÍAS																																			
Categoría 1. CANASTAS PROGRAMADAS																																			
CANASTAS ALIMENTARIAS																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">TIPO</th> <th style="width: 90%;">PROGRAMADO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">46</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">B</td> <td style="text-align: center;">78</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C</td> <td style="text-align: center;">124</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">124</td> </tr> </table>					TIPO	PROGRAMADO	A	46	B	78	C	124	TOTAL	124																					
TIPO	PROGRAMADO																																		
A	46																																		
B	78																																		
C	124																																		
TOTAL	124																																		
Categoría 5. LOGÍSTICA																																			
N°	Variables	Nivel de Cumplimiento	N°	Variables	Nivel de Cumplimiento																														
21	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente o en su defecto el soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente, de las instalaciones donde se realizan las actividades de ensamble. <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Nombre del proveedor:</td> <td>Cabildo Indígena Kichwa Camainkibo de Bogotá</td> </tr> <tr> <td>Fecha de concepto:</td> <td>21/01/2026</td> </tr> <tr> <td>Número de acta:</td> <td>AS06N002434</td> </tr> <tr> <td>Concepto:</td> <td>Favorable</td> </tr> <tr> <td>USS / SubRed:</td> <td>Norte</td> </tr> <tr> <td>% cumplimiento:</td> <td>91.50%</td> </tr> <tr> <td>Fecha de solicitud:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de radicado:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entidad:</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre del proveedor:	Cabildo Indígena Kichwa Camainkibo de Bogotá	Fecha de concepto:	21/01/2026	Número de acta:	AS06N002434	Concepto:	Favorable	USS / SubRed:	Norte	% cumplimiento:	91.50%	Fecha de solicitud:		Número de radicado:		Entidad:		C NC NA ☒ ☐ ☐	22	Cuenta con las actas de inspección, vigilancia y control de los vehículos que transportan los alimentos, con concepto sanitario "favorable" emitido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con fecha de expedición menor a un (1) año. <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">Tipo de vehículo</th> <th style="width: 20%;">Producto</th> <th style="width: 20%;">Placa</th> <th style="width: 40%;">Fecha CHS</th> </tr> <tr> <td>Furgon</td> <td>Huevos</td> <td>WNZ 592</td> <td>02/06/2026</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 40px;"></td> </tr> </table>	Tipo de vehículo	Producto	Placa	Fecha CHS	Furgon	Huevos	WNZ 592	02/06/2026					C NC NA ☒ ☐ ☐
Nombre del proveedor:	Cabildo Indígena Kichwa Camainkibo de Bogotá																																		
Fecha de concepto:	21/01/2026																																		
Número de acta:	AS06N002434																																		
Concepto:	Favorable																																		
USS / SubRed:	Norte																																		
% cumplimiento:	91.50%																																		
Fecha de solicitud:																																			
Número de radicado:																																			
Entidad:																																			
Tipo de vehículo	Producto	Placa	Fecha CHS																																
Furgon	Huevos	WNZ 592	02/06/2026																																
23	Mantiene diligenciado y actualizado el formato de "Verificación de vehículos de transporte de alimentos - canastas cabildos indígenas", publicado en el SIG de la página web de la SDIS, donde se registra la verificación del estado de limpieza y desinfección de los vehículos.	C NC NA ☒ ☐ ☐	24	El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Esta certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente.	C NC NA ☒ ☐ ☐																														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">CARGO</th> <th style="width: 20%;">NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO</th> <th style="width: 40%;">FECHA DE CAPACITACION</th> </tr> <tr> <td>Conductor</td> <td>Luis Alfredo Caicedo</td> <td>29/08/2025</td> <td>26/03/2026</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 40px;"></td> </tr> </table>						CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO	FECHA DE CAPACITACION	Conductor	Luis Alfredo Caicedo	29/08/2025	26/03/2026																						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO	FECHA DE CAPACITACION																																
Conductor	Luis Alfredo Caicedo	29/08/2025	26/03/2026																																
25	Como parte de los controles de calidad, mantiene actualizado el "Formato de Recepción de Alimentos" y el día previo a la entrega, diligencia el "Formato de Verificación de Alimentos en Bodega de Ensamble" y anexa registro fotográfico fechado que evidencie el cumplimiento de las consideraciones establecidas.	C NC NA ☒ ☐ ☐	26	Cuenta con todas las zonas definidas para los procesos de almacenamiento y/o entrega, diferenciadas tanto por el tipo de canasta (A, B, C) como por el tipo de alimento (frutas y verduras, y abarrotes), con el objetivo de evitar posibles confusiones durante la entrega a las familias participantes. Además, el área de almacenamiento y/o entrega está adecuada a la cantidad de canastas a distribuir y al número de canastillas requeridas, considerando un espacio suficiente para las maniobras y el tránsito del personal.	C NC NA ☒ ☐ ☐																														
27	Los alimentos no perecederos (abarrotes), son ensamblados de forma separada de los alimentos perecederos (frutas y verduras) dada la composición química de los mismos. Se utilizan mesas fijas con superficies lisas, sin aristas y en materiales resistentes, impermeables, de fácil limpieza y desinfección. Se dispone de báscula digital en buen estado.	C NC NA ☒ ☐ ☐	28	Se almacenan las canastillas con los alimentos sobre estibas de material higiénico sanitario, con una distancia mínima que permita la circulación de aire e higienización. Las canastillas se encuentran limpias, desinfectadas y secas, se realiza control en el formato de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento del cabildo.	C NC NA ☒ ☐ ☐																														
29	Los alimentos perecederos son empaquetados en bolsas plásticas y mallas grado alimentario de primer uso con perforaciones. Dentro del empaque secundario, se ubican los productos de mayor firmeza y resistencia en la parte inferior y los más frágiles en la parte superior. Los huevos se entregan en la cubeta con su protección requerida por la ficha técnica de producto.	C NC NA ☒ ☐ ☐	30	Los empaques secundarios utilizados para el ensamble de los alimentos cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y cuentan con la impresión de los logos oficiales aprobados por la SDIS. Son bolsas fabricadas en polietileno de alta densidad, calibre 25, cuya capacidad es adecuada al peso de la canasta alimentaria correspondiente. Estos empaques son suministrados a los participantes en cada una de las entregas mensuales, tanto para los componentes de alimentos perecederos (frutas y verduras) como no perecederos (abarrotes).	C NC NA ☒ ☐ ☐																														

 PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"		FORMATO NO CONTROLADO																																		
FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS		FECHA: 28/04/2025																																		
Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS																																				
N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	Variable																																	
31	<p>Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año.</p> <p>Fecha de la actividad: 21/07/2026</p> <p>Nombre de la actividad: Resolución 2674 del 2013, Conservación y almacenamiento de alimentos: Sistemas PEPS en alimentos y bebidas.</p>	<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>	<p>32</p> <p>Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas y entrega de refrigerios posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados.</p> <p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>																																	
Categoría 7. CALIDAD																																				
NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO																																		
Alvaro Conejo		28/05/2026																																		
Categoría 7. CALIDAD																																				
33	Los alimentos que componen la canasta alimentaria cabildo indígena cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto (calidad, cantidad, gramaje, volumen, etc.). Se entrega mínimo 2 sazonadores naturales de forma mensual (si aplica).	<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>	<p>34</p> <p>Los productos ensamblados en las canastas alimentarias del cabildo indígena corresponden al estado de muestras de marcas previamente aprobadas. Para cada alimento, se cuenta con la aprobación de al menos dos (2) referencias antes de la segunda entrega. En el caso de los productos destinados a intercambios, se dispone, como mínimo, de una (1) muestra aprobada por alimento.</p> <p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>																																	
35	Los alimentos envasados y materias primas empleadas dan cumplimiento a la Resolución No. 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y aquellas normas que la complementen o modifiquen, o de acuerdo con las normas específicas de cada alimento (según aplique).	<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>	<p>36</p> <p>Se dispone de empaques primarios y secundarios que cumplen con lo establecido en las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, así como con las normas vigentes, complementarias, modificatorias y concordantes aplicables.</p> <p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>																																	
37	Se dispone de un stock de alimentos para reposición en el caso de presentar no conformidades en calidad y cantidad establecida, con el fin de realizar el cambio.	<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>	<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>																																	
38	<p>En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos (excepto para frutas y verduras las cuales son de libre elección) de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento; de requerirse intercambios adicionales cuentan con aprobación por parte de la SDIS.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Alimento (minuta principal)</th> <th style="width: 60%;">Intercambio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avena en hojuelas</td> <td>Cebada perlada</td> </tr> <tr> <td>Chocolate o chocolate con clavos y canela</td> <td>Panela</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Intercambios Extraordinarios</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Grupo de Alimentos</th> <th style="width: 35%;">Alimento</th> <th style="width: 35%;">Intercambio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Alimento (minuta principal)	Intercambio	Avena en hojuelas	Cebada perlada	Chocolate o chocolate con clavos y canela	Panela									Grupo de Alimentos	Alimento	Intercambio													<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>					
Alimento (minuta principal)	Intercambio																																			
Avena en hojuelas	Cebada perlada																																			
Chocolate o chocolate con clavos y canela	Panela																																			
Grupo de Alimentos	Alimento	Intercambio																																		
Categoría 7. CALIDAD																																				
N°	Variables		Nivel de Cumplimiento																																	
39	<p>Se da cumplimiento a la rotación de las frutas y verduras, asegurando que, de forma mensual, al menos el 50% de estos alimentos sean rotados. Por ejemplo, si la canasta incluye siete (7) tipos de verduras, se deberá rotar un mínimo de cuatro (4) cada mes.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">GRUPO DE ALIMENTO</th> <th style="width: 35%;">Mes anterior</th> <th style="width: 35%;">Mes actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">FRUTAS</td> <td>Fruta 1</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fruta 2</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fruta 3</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fruta 4</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fruta 5</td> <td> </td> </tr> <tr> <td rowspan="9">VERDURAS</td> <td>Verdura 1</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 2</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 3</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 4</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 5</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 6</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 7</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 8</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Verdura 9</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		GRUPO DE ALIMENTO	Mes anterior	Mes actual	FRUTAS	Fruta 1		Fruta 2		Fruta 3		Fruta 4		Fruta 5		VERDURAS	Verdura 1		Verdura 2		Verdura 3		Verdura 4		Verdura 5		Verdura 6		Verdura 7		Verdura 8		Verdura 9		<p>C NC NA</p> <p>☐ ☐ ☒</p>
GRUPO DE ALIMENTO	Mes anterior	Mes actual																																		
FRUTAS	Fruta 1																																			
	Fruta 2																																			
	Fruta 3																																			
	Fruta 4																																			
	Fruta 5																																			
VERDURAS	Verdura 1																																			
	Verdura 2																																			
	Verdura 3																																			
	Verdura 4																																			
	Verdura 5																																			
	Verdura 6																																			
	Verdura 7																																			
	Verdura 8																																			
	Verdura 9																																			
Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS																																				
N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°																																	
40	Los alimentos comerciales que componen el refrigerio corresponden al listado de muestras de marcas aprobadas. Se garantiza mes a mes por parte del cabildo la rotación de los menús de refrigerios aprobados.	<p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>	<p>41</p> <p>Los refrigerios suministrados se encuentran en óptimas condiciones de calidad. Las características organolépticas son propias de cada uno de los componentes que conforman el refrigerio (color, sabor, aroma, consistencia, textura, apariencia), estos son frescos y se mantienen en buen estado. Cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y los menús aprobados (cantidad, gramaje, volumen, etc.).</p> <p>C NC NA</p> <p>☒ ☐ ☐</p>																																	



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ
CORPORACIÓN
Integración Social

PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C."

FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN
CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS

FORMATO NO CONTROLADO

FECHA: 28/04/2025

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
50	Se garantizan las condiciones de recepción, almacenamiento, preparación (aplica para refrigerios ancestrales), empaque (cuando aplique) y temperaturas de seguridad de los alimentos: calientes (mayores a 60°C.) y/o fríos (4 °C +/- 2 °C) según aplique.				
	Producto		Temperatura		

C

NC

NA

☐
☐
☒

CAPITULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

CANASTAS ALIMENTARIAS
Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Tipo	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	N° de aceptación		N° de rechazo	
				6.5%	10.0%	6.5%	10.0%
A	46	26-50	8	1	2	2	3
B	78	51-90	13	2	3	3	5
C							

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo.

Se realiza plan de muestreo simple por atributos según NTC 2859-1 aplicando los criterios de aceptación y rechazo conforme a lo establecido en anexo técnico, ficha técnica de producto, evidenciando conformidad en los productos muestreados. No fue posible realizar muestreo del fruver dado que al momento de la revisión los productos no se encontraban en el cabildo; informan que llegará los productos en horas de la noche del día 22/07/2026.

REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADOS Y/O ANCESTRALES
Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Componente	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	N° de aceptación		N° de rechazo	
				6.5%	10.0%	6.5%	10.0%
BEBIDA	46	26-50	8	1	2	2	3
DERIVADO CEREAL	78	51-90	13	2	3	3	5
FRUTA DE MANO							

Componente	Alimento	Presentación (g o ml)	Marca	Numero de lote	Fecha de vencimiento	Registro Sanitario	Fecha de vigencia del Registro Sanitario
BEBIDA	Leche entera de vaca UHT	200 ml	Colanta	1826071-040	09-oct-26	RSA-0014091-2021	10/03/2031
DERIVADO CEREAL	Galletas saladas tipo craker	24g	Crakeñas	2201031	10-jun-27	NSA-002114-2016	27/12/2026
FRUTA DE MANO	NA						

CAPITULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo.

Se realiza plan de muestreo simple por atributos según NTC 2859-1 aplicando los criterios de aceptación y rechazo conforme a lo establecido en anexo técnico, ficha técnica de producto, evidenciando conformidad en los productos muestreados. No fue posible realizar muestreo de la fruta dado que al momento de la revisión los productos no se encontraban en el cabildo; informan que llegará en horas de la noche del día 22/07/2026.

Se socializa acta y se deja copia.

Sin Observaciones

CARGO

Scanned with
 CamScanner

MODALIDAD DE CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL																	
FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA KICHWA																	
PLAN DE MUESTREO		FECHA VISITA		22/07/2026		Punto de entrega:		X		CANASTA TIPO A							
Tamaño de la población		46		Tamaño del lote		26-50		Tamaño de la muestra		8		NºAceptación 6.5%		1			
NºAceptación 10%		2															
GRUPO DE ALIMENTOS	AUMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	Verificación características FTP										N° muestras no conformes	
						F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO/PERMISO/NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos específicos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentación (C/NC)	Cantidad C/NC	6.50%	10%	
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DENIVADOS	Arroz blanco	4,000	g			09/07/27	09072601	Su Despensa	NSA-002948-2017	18/05/2027	C	C	C	C	0	0	
	Pastas (espaguetis)	500	g			19/05/27	5	Su Despensa	PSA-000957-2017	12/03/2031	C	C	C	C	0	0	
	Avena en Hojuelas	500	g	Cebada perlada	500g	15-jul-27	11061507	Su Despensa	NSA-0013189-2022	12/12/2032	C	C	C	C	0	0	
	Harina precocida de maíz blanco	500	g			mar/27	060093 C	Su Despensa	NSA-0012420-2022	6/16/2032	C	C	C	C	0	0	
	Papa sabanera o pastusa	4,000	g														
	Plátano hartón verde maduro	2,000	g														
	Papa criolla	1,000	g														
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1	600	g														
	Verdura 2	600	g														
	Verdura 3	600	g														
	Verdura 4	600	g														
	Verdura 5	600	g														
	Verdura 6	600	g														
	Verdura 7	600	g														
	Aguaate	500	g														
	Fruta 1	800	g														
	Fruta 2	800	g														
	Fruta 3	800	g														
	Fruta 4	800	g														
	Fruta 5	800	g														
	CARNES, HUEVOS, LEGUMBOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	90	Und			23/08/2026	23-07-26070078	Huevos sol	NA	NA	C	C	C	C	0	0
Atun Lomitos en agua		4	Lata 140-190 g			20/FEB/2030	LAW 20 B 2026	Su Despensa	RSA-0013540-2021	04/08/2026	C	C	C	C	0	0	
Garbanzo		500	g			24/06/2027	10982406	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0	
Lenteja		500	g			08-jul-27	13010807	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0	
Frijol (bola roja, radical, cargamento)		500	g			02/07/2027	11630207	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0	
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	6	Bolsas 380 g			29/06/2027	0118026	Cosmolac	RSA-0029571-2024	29/01/2029	C	C	C	C	0	0	
GRASAS	Aceite de soya	1000	cc o ml			06/06/2027	B060626	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0	
	Mani tostado con o sin sal	250	g			09-jul-27	B090726	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0	
						02/05/2027	20526	Divanloque	NSA-1395-2025	11/09/2035	C	C	C	C	0	0	
						20/06/2027	200626	Divanloque	NSA-1395-2025	11/09/2035	C	C	C	C	0	0	
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	500	g	Panela	500g	01/12/2027	0626	Rosse	NSA-002510-2017	06/03/2027	C	C	C	C	0	0	
SAZONADORES	Sazonador 1	-	g														
	Sazonador 2	-	g														
OBSERVACIONES:																	

MODALIDAD DE CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL															
FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA KICHWA															
FECHA VISITA		22/07/2026			Punto de entrega:		X			CANASTA TIPO B					
Tamaño de la población	78	Tamaño del lote	51-90	Tamaño de la muestra	13	Nº Aceptación 6.5%	2	Nº Aceptación 10%	3						
Verificación características FTP										Nº muestras no conformes					
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida	Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOT#	MARCA	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos específicos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentación (C/NC)	Cantidad C/NC	6.50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	7,500	g		09/07/27	09072601	Su Despensa	NSA-002648-2017	18/05/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	1,000	g		19/05/27	5	Su Despensa	PSA-000957-2017	12/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	1,000	g	Cebada Perlada	15-jul-27	11051507	Su Despensa	NSA-0013189-2022	12/12/2032	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	1,000	g		mar/27	060093 C	Su Despensa	NSA-0012420-2022	6/16/2032	C	C	C	C	0	0
	Papa sabanera o pastusa	11,000	g												
	Plátano hartón verde maduro	4,000	g												
FRUTAS Y VERDURAS	Papa criolla	2,500	g												
	Verdura 1	1,200	g												
	Verdura 2	1,200	g												
	Verdura 3	1,200	g												
	Verdura 4	1,200	g												
	Verdura 5	1,200	g												
	Verdura 6	1,200	g												
	Verdura 7	1,200	g												
	Aguacate	1,000	g												
	Fruta 1	1,600	g												
	Fruta 2	1,600	g												
	Fruta 3	1,600	g												
	Fruta 4	1,600	g												
Fruta 5	1,600	g													
CARBES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	120	Und		23/08/2026	23-07-26070078	Huevos sol	NA	NA	C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	8	lata 140-190 g		20/FEB/2030	LAW 20 B 2026	Su Despensa	RSA-0013540-2021	04/08/2026	C	C	C	C	0	0
	Garbanzo	1,000	g		24/06/2027	10982406	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	1,000	g		08-jul-27	13010807	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamento)	1,000	g		02/07/2027	11630207	Su Despensa	NSA-0011989-2022	29/03/2032	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	12	Bolsa 380 g		29/06/2027	0118026	Cosmolac	RSA-0029571-2024	29/01/2029	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1000	cc o ml		06/06/2027	8060626	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0
	Mani tostado con o sin sal	250	g		09-jul-27	8090726	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0
					02/05/2027	20526	Divantloque	NSA-1395-2025	11/09/2035	C	C	C	C	0	0
					20/06/2027	200626	Divantloque	NSA-1395-2025	11/09/2035	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	1,000	g	Panela	01/12/2027	0626	Rosse	NSA-002510-2017	06/03/2027	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1	-	g												
	Sazonador 2	-	g												

OBSERVACIONES: